



ORD. N° 219 / 2026

ANT.: ORD N°1643 de 13 noviembre de 2025, que autoriza quinto Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA, año 2025.

ORD N°146 de 28 de enero 2026 que aprueba evaluación y selección de cursos del quinto llamado del año 2025, del OTIC SOFOFA.

MAT.: Ratifica ORD N°146 de 28 de enero 2026 que aprueba evaluación y selección de cursos del quinto llamado del año 2025 del OTIC SOFOFA para el Programa Becas Laborales.

SANTIAGO, 12 de febrero de 2026

**A: NATALIA LIDIJOVER
GERENTE GENERAL
OTIC SOFOFA**

**DE: FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle, a través del presente vengo a notificar a usted que en virtud que hubo impugnación a la selección indicada en materia, y que esta no afectó el monto adjudicado, ratificamos la aprobación, evaluación y selección de los cursos del quinto llamado 2025 OTIC SOFOFA, por el monto de \$124.823.790 (ciento veinticuatro millones ochocientos veintitrés mil setecientos noventa pesos), financiado con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes para el Programa Becas Laborales.

Por lo anterior, informo a usted que una vez recibido este oficio ratificatorio, deberá realizar todos los procesos detallados en el numeral 2.2 etapas y plazos del proceso de licitación, Resolución Exenta N°1124 de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N°1124.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ESS/NBF

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E5209/2026